



PODER JUDICIAL
SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA
ACTA DEL PLENO

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 once horas del día 10 diez de agosto de 2011 dos mil once, día y hora señalados para celebrar sesión plenaria ordinaria, se reúnen en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia del Magistrado Enrique Inzunza Cázarez, los Magistrados María Bárbara Irma Campuzano Vega, Gloria María Zazueta Tirado, Roberto Gutiérrez, Juan Zambada Coronel, Ana Karyna Gutiérrez Arellano, Efrén Ernesto Palazuelos Mascareño, José Manuel Sánchez Osuna, Canuto Alfonso López López, José Antonio García Becerra y Claudio Raymundo Gámez Perea, así como el Secretario de Acuerdos licenciado Rafael Rodríguez Ovalle; habiendo quórum legal, el Secretario de Acuerdos da lectura al acta de la sesión anterior la cual es aprobada por unanimidad de votos y da cuenta con lo siguiente:-----

---Oficio número 365 del Secretario General del Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, solicitando se amplíe la comisión a esa organización sindical de la trabajadora SILVERIA DEL ROSARIO LÓPEZ LEYVA, quien tiene su base en el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Guasave, y propuesta de la Juez licenciada MARÍA ANGÉLICA VEGA AVENDAÑO para que también cubra esta comisión sindical LILIA BEATRIZ VALERO ORNELAS, quien cubrió la anterior que terminó el día 1 de mayo pasado.- Acuerdo: Se le concede comisión sindical a SILVERIA DEL ROSARIO LÓPEZ LEYVA a partir del día 13 del presente mes y se nombra por el tiempo que dure ésta a LILIA BEATRIZ VALERO ORNELAS.-----

--- Licencia médica expedida por el ISSSTE por 34 días a partir del día 22 de julio pasado a FRANCISCA PÉREZ CÁZAREZ, escribiente adscrita al Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y propuesta del Juez licenciado MARCO CÉSAR BORBOA CÁZAREZ para que se nombre por ese tiempo a MITXI CITLALLI ECHEAGARAY GONZÁLEZ. La licencia solicitada procede otorgarse con cuatro días con goce de sueldo íntegro y los restantes con medio sueldo en atención a lo dispuesto por el artículo 32, fracción IV, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y a los 56 días de licencia con goce de sueldo

autorizados.- Acuerdo: Se le concede licencia por cuatro días con goce de sueldo íntegro y los restantes con medio sueldo a partir del día 22 de julio pasado a FRANCISCA PÉREZ CÁZAREZ y se nombra a la propuesta con vigencia al día 26 del presente mes.-----

--- Oficio número 1716 del Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado, solicitando el cambio del día de descanso obligatorio del día martes 16 de agosto por el viernes 19 del mismo mes, debido a las actividades culturales y deportivas programadas que culminan el día viernes con fiesta y sorteo en los que intervienen los trabajadores sindicalizados.- Acuerdo:

**ACUERDO DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA
DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE
CONSIDERANDO**

Que en sesión ordinaria celebrada el día 12 del mes de enero pasado, en atención a lo prescrito por el artículo 26, fracción VI, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Tribunal Pleno acordó suspender las labores en el Poder Judicial el día martes 16 de agosto del presente año.

Que por oficio número 1716 el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Sinaloa, solicita al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, acordar el cambio, por única ocasión, del día 16 de agosto por el día 19 del mismo mes y año, considerándolo como inhábil.

Que el artículo 110, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, otorga facultades al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, para acordar suspensión de labores en el Poder Judicial del Estado, hasta por cinco días hábiles consecutivos.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones legales citadas, este Tribunal en Pleno expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza, por única ocasión, el cambio del día 16 de agosto de descanso obligatorio para los trabajadores sindicalizados del Poder Judicial, por el día viernes 19 del mismo mes y año.

SEGUNDO.- En consecuencia, se acuerda suspender las labores el día viernes 19 de agosto de 2011, en todos los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado de

Sinaloa, declarándose inhábil para todos los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y comuníquese a los órganos jurisdiccionales y dependencias del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, para su cumplimiento.

Es dado en la residencia del Poder Judicial Estatal, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los diez días del mes de agosto del año dos mil once.-----

---Licencia médica expedida por el ISSSTE por 21 días a partir del día 1 de los corrientes a FAUSTO LANDELL GARCÍA, quien funge como enlace del Juzgado Quinto Civil de Culiacán con la Coordinación de Actuarios, y propuesta del Juez licenciado RUBÉN MEDINA CASTRO para que se nombre por ese tiempo al licenciado JOSÉ ÁNGEL GARCÍA LÓPEZ.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 1 del presente mes a FAUSTO LANDELL GARCÍA y se nombra al propuesto con vigencia al día 21 del mismo mes y año.-----

---Licencia médica expedida por 30 días a la licenciada REYNA MARGARITA GONZÁLEZ PÉREZ, secretaria segunda del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mocorito, y escrito de la misma servidora judicial para que se le autorice licencia con goce de sueldo sólo por 14 días a partir del día 1 de los corrientes para presentarse a laborar el día 15.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo por 14 días a partir del día 1 del presente mes a REYNA MARGARITA GONZÁLEZ PÉREZ.-----

---Escrito de ERIKA NALLELY GARCÍA LUNA, archivista del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, renunciando a su cargo por así convenir a sus intereses y propuesta de la Juez licenciada TERESA PRECIADO ÁRIAS, para que se nombren por tres meses: al auxiliar de archivo CÉSAR RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ como archivista; a la escribiente GLADYS GUADALUPE BARAJAS

TIRADO como auxiliar de archivo y a DULCE MARÍA LIZÁRRAGA LIZÁRRAGA como escribiente.- Acuerdo: Se le acepta la renuncia a ERIKA NAYELY GARCÍA LUNA a partir del día 18 del mes de julio pasado y se nombran a los propuestos con vigencia al día 17 del mes de octubre próximo.-----

---Licencia por maternidad expedida a partir del día 1 de los corrientes a AZUCENA ROJO PORTILLO, escribiente adscrita al Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Salvador Alvarado.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo por 90 días a partir del día 1 de los corrientes.-----

---Escrito de GINA MARÍA COTA LÓPEZ, renunciando a su nombramiento de escribiente del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán, por así convenir a sus intereses, y propuesta del Juez licenciado JESÚS ENRIQUE OROZCO CHÁVEZ para que se nombre escribiente a CINDY CAROLINA MORALES.- Acuerdo: Se le acepta la renuncia a partir del día 1 del presente mes a GINA MARÍA COTA LÓPEZ y se nombra a la propuesta con vigencia al día 16 del mes de septiembre próximo.-----

--- Licencia médica expedida por 30 días a partir del día 12 del mes de julio pasado a ANEL PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ, escribiente del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Angostura, y propuesta del Juez licenciado JORGE ANTONIO RAMÍREZ para que se nombre por ese tiempo a ARACELI CAROLINA MONTOYA OBESO, quien es pasante de la carrera de licenciado en derecho y aprobó examen para escribiente en el Instituto de Capacitación Judicial.- Acuerdo: Se le concede licencia con goce de sueldo a partir del día 12 del mes de julio pasado a ANEL PATRICIA GARCÍA SÁNCHEZ y se nombra a la propuesta con vigencia al día 11 del presente mes.-----

---Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 82 de fecha 11 de julio de 2011 en donde aparecen los Decretos del H. Congreso del Estado números 222 y 237, que respectivamente, conceden pensión por jubilación a la secretaria primera del Juzgado Quinto Penal de Mazatlán

licenciada HORTENCIA NOLAZCO MEZA, y a la escribiente de la Tercera Sala VIRGINIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.- Acuerdo: Se les da de baja para acogerse a este beneficio a partir del día 12 del presente mes a HORTENCIA NOLAZCO MEZA y VIRGINIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-----

---Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" número 83 de fecha 13 de julio de 2011 en donde aparecen los Decretos del H. Congreso del Estado números 243, 246 y 251, que respectivamente, conceden pensión por jubilación a la escribiente del Juzgado Menor de Culiacán LETICIA CÁRDENAS VIZCARRA, a la escribiente del Juzgado Segundo Penal de Culiacán YOLANDA TEPEZANO RAMÍREZ y al Juez Menor de la Sindicatura de Chametla, Municipio de Rosario, JOSÉ ENRIQUE DOMÍNGUEZ CARRILLO.- Acuerdo: Se les da de baja para acogerse a este beneficio a partir del día 14 del presente mes a LETICIA CÁRDENAS VIZCARRA, YOLANDA TEPEZANO RAMÍREZ y JOSÉ ENRIQUE DOMÍNGUEZ CARRILLO.-----

---Propuesta del Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ a favor de la secretaria de estudio y cuenta comisionada a la Magistratura Sexta del Supremo Tribunal licenciada CLEOTILDE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ como secretaria de estudio y cuenta itinerante de la Segunda Sala, en sustitución de la licenciada ROSA MARÍA OTÁÑEZ RAMÍREZ; en sustitución de CLEOTILDE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ la Magistrada ANA KARYNA GUTIÉRREZ ARELLANO solicita se comisione a la licenciada IMELDA LILIANA BELTRÁN CAMPOS quien funge como secretaria de estudio y cuenta adscrita a la Sala de Circuito Civil, Zona Centro. Por su parte, la licenciada ERIKA SOCORRO VALDEZ QUINTERO solicita se nombre como secretario de estudio y cuenta en sustitución de IMELDA LILIANA BELTRÁN CAMPOS al secretario primero del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, licenciado JUAN ÁNGEL ALANIZ NEVÁREZ, y en sustitución de éste la Juez licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA propone a la licenciada LORENA INZUNZA CÁZAREZ, quien funge como escribiente adscrita al Juzgado Tercero del mismo Ramo y Distrito Judicial. En el Juzgado Tercero, el Juez licenciado CARLOS FRANCISCO CELAYA VALENZUELA propone como escribiente a la licenciada OLGA LILIA ESCOBAR DÍAZ quien se desempeña como secretaria parlamentaria de la Magistratura Sexta de

este Supremo Tribunal, y en sustitución de ésta la Magistrada ANA KARYNA GUTIÉRREZ ARELLANO solicita se nombre a NADIA MÁRQUEZ RANGEL.- Acuerdo: Se nombran a los propuestos de manera ilimitada a partir del día 17 del presente mes, con la excusa del Magistrado Presidente por lo que hace a la propuesta de la Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán, licenciada CLAUDIA MARGARITA SARABIA MONTOYA.-----

--- Propuesta de nombramiento definitivo, del Magistrado EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, a favor de MARLENE YARELI SOLANO GONZÁLEZ, como secretaria parlamentaria adscrita a la Magistratura Séptima, en sustitución de SOFÍA GONZÁLEZ ARELLANO por jubilación.- Acuerdo: Se nombra de manera definitiva a partir del día 11 del presente mes.-----

-----EL PLENO ACUERDA-----

---Se nombran de manera definitiva a partir del día 24 del presente mes a MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ y ÁNGEL MICHEL VALDEZ MADERO, auxiliar administrativo, respectivamente, de la Sala de Circuito Civil, Zona Centro y del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.-----

---Se conceden vacaciones por 10 días hábiles a partir del día 4 del presente mes a GRECIA DENISSE ANDRÉS GONZÁLEZ, capturista de datos adscrita a la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Ahome, y a partir del día 21 a CLAUDIA PATRICIA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombran escribientes por el mismo tiempo a JESÚS MARLENE VALENZUELA ARMENTÍA y ANA KAREN IBARRA ENRÍQUEZ, respectivamente.-----

---Se concede licencia prejubilatoria a partir del día 13 del presente mes a GABRIELA GONZÁLEZ FÉLIX, escribiente adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo

Civil del Distrito Judicial de Mazatlán, y se nombra en su lugar por el tiempo de la licencia a CASSANDRA HUAIRA IBARRA. -----

---Se nombran a partir del día 25 del presente mes al día 8 del mes de septiembre próximo a ÁNGEL ADOLFO AGUILAR NAVARRO, archivista del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán, y a ZULEMA LETICIA ESPINOZA GÓMEZ, secretaria auxiliar de la Oficialía de Partes Común para los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Culiacán.-----

--- Como resultados del Primer Concurso de Oposición para la selección de Jueces de Primera Instancia 2011:

---Se nombran por tres años a partir del día 15 del presente mes a CARMEN JULIA RIVERA CÁRDENAS, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán; RICARDO LÓPEZ CHÁVEZ, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán; y a JOAQUÍN CASTRO CAMARGO Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Culiacán.

---Y de manera ilimitada a SILVIA CELIA GONZÁLEZ VALDEZ, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sinaloa.-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SINALOA

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 104, fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 19, fracciones III y IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, y 9 de los Lineamientos para la Selección de Jueces de Primera Instancia, emite la siguiente:

CONVOCATORIA

Al Tercer concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia 2011, dirigida a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa. El concurso se celebrará al tenor de las siguientes:

BASES

PRIMERA. Número y tipo de plazas.

- a) Una plaza de juez de primera instancia, categoría A, en materia civil.
- b) Una plaza de juez de primera instancia, categoría B, en materia mixta.

SEGUNDA. Participantes y requisitos que deben reunir. Sólo podrán participar servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Sinaloa que satisfagan los requisitos siguientes:

- a) Ser ciudadano mexicano.
- b) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
- c) Ser mayor de 25 años.
- d) Contar con título profesional de licenciado en derecho.
- e) Ser de notoria buena conducta.
- f) Poseer conocimientos de computación a nivel usuario (procesador de textos y manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia) en entorno Windows.

TERCERA. Lugar, plazo y documentos necesarios para la inscripción.

a) **Lugar.** Las inscripciones se realizarán personalmente en el Instituto de Capacitación Judicial del Supremo Tribunal de Justicia, sito en calle Eпитacio Osuna, número 1189 altos, esquina con Insurgentes, colonia Centro Sinaloa, código postal 80129, Culiacán, Sinaloa, de 08:00 a 15:00 horas.

La solicitud podrá presentarse en cualquier hora, hasta la conclusión del plazo, por correo electrónico dirigido a icjsinaloa@gmail.com.

b) **Plazo.** Inicia el día 30 de agosto de 2011 y fenece el día 05 de septiembre de 2011 a las 15:00 horas.

c) Documentos.

1. Solicitud de inscripción por escrito, no mayor a una cuartilla, al concurso de oposición para la selección de jueces de primera instancia, debiendo expresarse las razones por las que aspira al cargo de juez así como la materia (civil o mixta) de la plaza para la que desea concursar.

La solicitud deberá contener también el número telefónico o correo electrónico del solicitante.

2. Curriculum vitae, con fotografía, en no más de dos cuartillas, acompañado de copias simples que corroboren los cargos y actividades mencionadas en el mismo.

3. Copia simple del último nombramiento otorgado por el Pleno y, en su caso, del relativo al cargo más alto ocupado dentro del Poder Judicial.

4. Copia certificada del título profesional que lo acredita como licenciado en Derecho.

Si la solicitud se hace por medio de correo electrónico, los documentos señalados en este inciso deberán acompañarse como imagen en archivo adjunto.

CUARTA. Aceptación de las solicitudes y publicación de la lista de aspirantes admitidos. Las personas cuya solicitud que no cumpla con los requisitos señalados en la presente convocatoria, no serán consideradas para participar en el concurso.

El día 15 de septiembre de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial (www.stj-sin.gob.mx) la lista de los aspirantes cuyas solicitudes fueron aceptadas.

QUINTA. Etapas del concurso. Registro y evaluación. Los aspirantes aceptados deberán presentarse a las 8:00 horas del día 23 de septiembre de 2011 en el Instituto de Capacitación Judicial, a fin de registrarse y ser evaluados. Para el registro, que concluirá a las 08:25 horas, los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional. Tras su registro, se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherir al examen escrito, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La evaluación constará de dos etapas:

1ª Examen escrito de conocimientos jurídicos y sobre normas de redacción. El examen será tipo test, con 100 preguntas de opción múltiple, que se llevará a cabo el mismo día del registro, de 08:30 a 12:30 horas, en el aula del Instituto de Capacitación Judicial.

Durante esta etapa queda prohibido que el aspirante se apoye en cualquier tipo de material de consulta. La contravención de esta disposición será causa de baja inmediata del concurso.

El día 30 de septiembre de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los cinco aspirantes por cada plaza, diez en

total, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquélla igual o mayor a 80. De darse el caso, la lista podrá integrarse con los nombres de seis personas, tres por cada plaza; de no existir ese número, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona por plaza.

2ª Examen práctico. Consistirá en la elaboración de un proyecto de sentencia sobre la materia de la plaza convocada.

A esta etapa sólo se presentarán los aspirantes que aparezcan en la lista publicada el día 30 de septiembre de 2011, quienes deberán acudir para su registro a las 8:00 horas del día 12 de octubre de 2011 en el Aula de Capacitación Informática, ubicada en la planta baja del Palacio de Justicia, sito en avenida Lázaro Cárdenas # 891 sur, colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa. Para el registro, que concluirá a las 08:25 horas, los aspirantes deberán identificarse mediante cualquiera de los siguientes documentos: credencial expedida por el Poder Judicial, credencial para votar con fotografía, pasaporte o cédula profesional. Tras su registro, se le entregará al aspirante una tarjeta con su nombre y un código de barras que deberá adherirse al proyecto de resolución elaborado, quedando prohibido que se plasme cualquier otra marca que permita identificar a la persona evaluada.

La elaboración del proyecto de sentencia se llevará a cabo el mismo día 12 de octubre de 2011, de 08:30 a 14:30 horas en el Aula de Capacitación Informática. Durante su realización el aspirante podrá consultar la legislación aplicable a la materia de que trata el proyecto y la base de datos de jurisprudencia instalada en el equipo asignado.

El día 01 de noviembre de 2011 se publicará en la página de internet del Poder Judicial una lista con los nombres de los tres aspirantes por cada plaza, que hubiesen obtenido las calificaciones aprobatorias más altas, siendo ésta aquélla igual o mayor a 80; de darse el caso, la lista podrá integrarse por, incluso, una persona por plaza. En caso de empate en la calificación, para la integración de la terna se dará preferencia a quienes tengan mayor antigüedad en el Poder Judicial.

SEXTA. Evaluación psicológica. Quienes aparezcan en la lista señalada en el párrafo anterior, deberán presentarse en el Instituto de Capacitación Judicial a las 09:00 horas del día 04 de noviembre de 2011 para someterse a evaluación psicológica. El resultado de ésta deberá remitirse a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado a más tardar el día 09 de noviembre de 2011.

SÉPTIMA. Nombramiento. El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado otorgará el nombramiento correspondiente a la persona que hubiese obtenido calificación aprobatoria y su perfil psicológico sea apto para el puesto. En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a quien tenga más antigüedad dentro del Poder Judicial del Estado.

OCTAVA. Prohibición de realizar gestiones personales. A partir de la publicación de la presente convocatoria y durante el desarrollo de la selección, los participantes deberán abstenerse de realizar, directa o indirectamente, gestión personal alguna relacionada con la misma, ante los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. La contravención de esta disposición ameritará la descalificación del solicitante.

NOVENA. Guías y material. A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la página de internet del Poder Judicial del Estado de Sinaloa (www.stj-sin.gob.mx) estarán a disposición de los interesados las guías de estudio que servirán de base para el examen escrito.

El material bibliográfico atinente a las guías estará disponible en el Instituto de Capacitación Judicial.

DÉCIMA. Aclaraciones. Para la aclaración de cualquier duda relacionada con el contenido de esta convocatoria, deberá dirigirse al teléfono (667) 7146550, con el director del Instituto de Capacitación Judicial, licenciado Omar J. Abitia Salazar.

DÉCIMA PRIMERA. Circunstancias no previstas. Cualquier circunstancia no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

---Licencias médicas expedidas por el ISSSTE:

a) En el mes de mayo:

- Por 10 días a partir del día 25 de VICTORIA GUADALUPE ROSAS GONZÁLEZ, escribiente adscrita al Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Mazatlán.

b) En el mes de junio:

- Por 7 días a partir del día 17 de PAOLA LIZETTE PARTIDA VILLARREAL, personal de enlace adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Culiacán.

c) En el mes de julio:

- Por 7 días a partir del día 4 de NORMA CELINA CAMPOS ACOSTA, actuario adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 7 días a partir del día 11 de NORMA CELINA CAMPOS ACOSTA, actuario adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 7 días a partir del día 18 de NORMA CELINA CAMPOS ACOSTA, actuario adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 9 días a partir del día 28 de NORMA CELINA CAMPOS ACOSTA, actuario adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Ahome.
- Por 7 días a partir del día 22 de MARÍA ROSA ORDUÑO LÓPEZ, escribiente adscrita al Juzgado Segundo de

Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Guasave.

- Por 21 días a partir del día 13 de GUADALUPE TRINIDAD BURGOS LÓPEZ, secretario primero adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Mazatlán.

---Acuerdo: Se les concede licencia con goce de sueldo.-----

---Enseguida, el propio Presidente presenta proyectos de resolución en los tocas número 6/2010-EC y 7/2011-EC, del índice de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia, y en los tocas relativos a cuestiones de competencia números 108/2011, 109/2011, 110/2011, 111/2011, 112/2011, 114/2011, 115/2011, 116/2011, 117/2011, 119/2011, 121/2011 y 122/2011, y en base a sus considerandos se resuelve:

---Con lo anterior, se da por terminada la sesión siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, citando la Presidencia a los Magistrados a Pleno extraordinario el próximo 12 de agosto a las once horas, levantándose la presente que firman con fundamento en el artículo 21, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa, el Presidente y Secretario de Acuerdos que da fe.-
DOY FE.-----